

Curso
**LAS TÉCNICAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:
ANÁLISIS DE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES**

Modalidad híbrida

Valencia, jueves 2 y viernes 3 de octubre de 2025

Jueves 2 de octubre (mañana y tarde)

8:45h a 9:00h.- Acreditación participantes.

9:00h a 9:15h.- Inauguración.

*9:15h a 10:30h.- Técnicas de Racionalización: Fundamento e Impacto Económico. D. **Gabriel Doménech Pascual**. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de Valencia.*

10:30h a 11:00h.- Pausa café.

*11:00h a 12:00h.- Los SDA en el marco de los Sistemas de Integridad. Análisis de riesgos, formación y concienciación, control y supervisión de los SDA. ¿Qué medidas pueden aplicarse para fomentar su utilización? D.ª **Concepción Campos Acuña**. Experta en Gestión Pública y Profesora Asociada en Derecho Administrativo URV.*

*12:00h a 13:30h.- Mesa Redonda Optimización del proceso de gestión de las técnicas de racionalización con IA. Modera D.ª **Beatriz Montes Sebastián**. Interventora y Auditora. Viceintervención General de Control Financiero y Auditoría. Conselleria de Hacienda y Economía. Generalitat Valenciana.*

Participantes:

D.ª Ascen Moro Cordero. Jefa del Departamento de Gobierno Abierto y Coordinadora de Presidencia del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

D. Juan Carlos García Melián. Abogado especialista en Derecho Administrativo y Contratación Pública.

D.ª Pilar Batet Jiménez. Jefa del Servicio de Contratación y Central de Compras. Diputación Provincial de Castellón.

13:30h a 15:00h.- *Mesa Redonda* Aspectos prácticos en relación con la preparación de un SDA y de los contratos específicos. Objeto, finalidad, clasificación, límites. En especial en relación con las TIC. Objeto de los SDA, tipología, límites y otros aspectos relevantes. Modera **D.ª Ana Isabel Bueno Bueno**. Jefa del Servicio de Coordinación Administrativa y Jurídica de Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, DGTIC. Conselleria de Hacienda y Economía. Generalitat Valenciana.

Participantes:

D. Alberto Ramallo Lucini. Subdirector General de Contratación Centralizada de Tecnologías de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Ministerio de Hacienda.

D.ª Marina Fernández Iracheta. Abogado del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

D.ª Carmen López Desfilis. Subdirectora General de la Central de Compras. Conselleria de Hacienda y Economía. Generalitat Valenciana.

16:00h a 17:30h. - *Mesa redonda* Análisis de la situación actual respecto de la utilización de los SDA. ¿Se está haciendo todo el uso que se podría? ¿Pueden los SDA sustituir a los procedimientos tradicionales de la contratación pública? Modera **D. Gabriel Doménech Pascual**. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de Valencia.

Participantes:

D.ª Patricia Boix Maño. Letrada Mayor del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

D. Andrés Boix Palop. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universitat de València.

D.ª Margarita Vento Torres. Subdirectora General. Junta Superior de Contratación Administrativa. Conselleria de Hacienda y Economía. Generalitat Valenciana.

17:30h a 17:45h.- Pausa

17:45h a 19:00h.- Los SDA y la IA: Aplicaciones de la Inteligencia Artificial. Beneficios y desafíos. **D. Manuel J. García Rodríguez**. Experto TIC en el departamento financiero en el Banco de España.

Viernes 3 de octubre (mañana)

8:45h a 9:00h: Acreditación participantes.

09:00h a 10:00h.- Aspectos Jurídicos relevantes en la Revisión y Control de las Técnicas de Racionalización. **D. Ignacio Lleó de Nalda**. Abogado coordinador. Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana.

10:00h a 11:00h.- Aspectos relacionados con la Fiscalización Previa de las Técnicas de Racionalización. **D. Fernando Martínez de Zuazo Letamendi**. Responsable Intervención. Oficina de Control Económico. Gobierno Vasco

11:00h a 11:30h.- Pausa café.

11:30h a 12:30h.- Las técnicas de racionalización y su afectación a la competencia. **D^a. Julia García-Royo Díaz**. Vocal Asesora. Departamento de Promoción de la Competencia. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

12:30h a 13:30h.- Los Acuerdos Marco, los Catálogos Electrónicos y los SDA. ¿En qué casos utilizar cada uno de ellos? Ejemplos de IA en la gestión de los catálogos electrónicos. **D. Israel Rodríguez Gracia**. Gestor de Contratación Electrónica de la Universidad de Almería.

13:30h a 15:00h.- *Mesa redonda* ¿Cómo Mejorar la Contratación a través de estas Técnicas? Oportunidades de Mejora. ¿Es necesario cambiar la Ley? Modera **D. Ignacio Pérez López**. Viceinterventor general de control financiero y auditorías. Intervención General. Conselleria de Hacienda y Economía. Generalitat Valenciana.

Participantes:

D.^a Elena Hernández Salguero. Consejera del Tribunal de Cuentas.

D.^a Beatriz Vigo Martín. Interventora General del Ayuntamiento de Madrid.

D.^a María José Santiago Fernández. Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

COORDINACIÓN TÉCNICA: D^a Beatriz Montes Sebastián. Interventora y Auditora. Viceintervención General de Control Financiero y Auditoría. Conselleria de Hacienda y Economía. Generalitat Valenciana.

COORDINACIÓN ACADÉMICA: D. Gabriel Doménech Pascual. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de Valencia.

OBJETIVOS:

Proporcionar una comprensión integral de los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA), abordando su definición, marco normativo y funcionamiento, así como su papel en la contratación pública electrónica.

Analizar las ventajas y oportunidades que ofrecen los SDA frente a los procedimientos de contratación tradicionales, destacando aspectos como la agilidad, la eficiencia, la transparencia y la ampliación de la competencia en el acceso a los contratos públicos.

Identificar y examinar las principales dificultades y problemáticas asociadas a la implantación y gestión de los SDA, incluyendo los retos tecnológicos, organizativos y jurídicos.

Distinguir los SDA de otros instrumentos de racionalización de la contratación pública, como los acuerdos marco y los catálogos electrónicos, resaltando sus diferencias, ámbitos de aplicación y ventajas comparativas.

Explorar las tendencias actuales y futuras en el uso de los SDA, tanto a nivel nacional como europeo, revisando casos de éxito, buenas prácticas y perspectivas de evolución en el contexto de la contratación pública.

Fomentar el diálogo y la colaboración entre los distintos actores implicados en la contratación pública, incluyendo gestores públicos, empresas proveedoras, órganos de control y asesores jurídicos, con el fin de favorecer una aplicación eficaz y transparente de los SDA.